



*Misión: Formar profesionales competentes, innovadores e íntegros en las ciencias sociales y políticas a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.*

## PROGRAMA DE ESTUDIOS

### I.- IDENTIFICACIÓN

Nombre de la Materia	: Derecho Municipal
Código de la materia	: KCPD55
Carrera	: Derecho
Semestre	: Primero
Curso	: Tercero
Carga Horaria	: C.H. Semanal: 3 horas C.H. Total: 45 horas C.H. Teórica: 3 C.H. Práctica: 0
Ciclo de Formación	: Optativa
Prerrequisitos	: Ninguno
Docente	: Prof. Abg. Lilian Britos
Año Académico	: 2022

### II.- FUNDAMENTACIÓN

Para que la descentralización sea posible necesariamente se debe pasar por el conocimiento y manejo del Derecho Municipal, pues la construcción de una ciudad moderna y todo el proceso que ello conlleva es el camino para llegar al Estado moderno y democrático.

Por eso es de fundamental importancia el conocimiento de las normas y disposiciones municipales para ayudar al manejo de las relaciones vecinales y dirigirnos hacia la consolidación del respeto a los derechos ciudadanos en todas las órdenes.-

Una persona que conozca las elementales reglas de su comunidad ayudará a ejercer mejor el desempeño ciudadano y de sus mismas autoridades para la armonía general, con orden y respeto.

### III.- OBJETIVOS

Conocer profundamente las normas municipales

Plantear soluciones a la imposibilidad de aplicación de las normas municipales por superposición de otras normas.

Participar en la constitución y el conocimiento del Derecho Municipal, para avanzar en el proceso de descentralización.

*Visión: Ser una institución educadora con reconocida solvencia académica, prestigiosa a nivel regional y nacional, con capital humano responsable y comprometido con la sociedad.*



*Misión: Formar profesionales competentes, innovadores e íntegros en las ciencias sociales y políticas a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.*

Desarrollar procesos, planes y proyectos que se inician en el vecindario y con fines propios de desarrollo comunitario y así lograr un desarrollo social y económico que garantice la aplicación justa de las normas municipales y así creer en las reglas de la democracia como posible y efectivo.

#### **IV.- CONTENIDO**

##### **UNIDAD 1**

Municipio: Concepto. Antecedentes históricos. Origen. Grecia y Roma. El municipio en España en la Edad Media. El Cabildo Americano y en el Paraguay. Supresión. Causas. Los Municipios paraguayos de la época independiente.

##### **UNIDAD 2.**

Elementos del Municipio. Territorio. Zona Urbana. Sub. Urbana. Área Metropolitana. Reordenamiento físico y urbanístico, clubes de campo. Rural. Población. Características. Poder. Tesis Legalista. Tesis autonomista. Intendencia. Junta Municipal. Representación.-

##### **UNIDAD 3**

Gobierno Municipal. Antecedentes. Derecho Comparado. Organización del Poder en la Constitución Nacional.

##### **UNIDAD 4**

Derecho Municipal. Concepto. Distintas doctrinas. Autonomía. Fuentes. El Derecho Municipal en el Paraguay.

##### **UNIDAD 5.-**

Intendencia. Intendente. Inhabilidad. Incompatibilidades y prohibiciones. Deberes y atribuciones. Ausencia. Denuncia. Inhabilitación o muerte. Funciones municipales. Potestades. Relaciones interinstitucionales. Junta Municipal. Elección. Composición. Proclamación. Deberes y atribuciones. Ordenanzas y Resoluciones. Formación. Sanción. Promulgación.

##### **UNIDAD 6.-**

*Visión: Ser una institución educadora con reconocida solvencia académica, prestigiosa a nivel regional y nacional, con capital humano responsable y comprometido con la sociedad.*



*Misión: Formar profesionales competentes, innovadores e íntegros en las ciencias sociales y políticas a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.*

La Democracia local. Participación ciudadana. Concepto. Importancia. Elección de autoridades locales. Los partidos políticos. Junta comunal de vecinos. Comisiones vecinales. Formas especiales de participación. Participación sectorial. El municipio como escuela de democracia.

#### UNIDAD 7.-

Régimen de Faltas Municipales. Falta. Contravención. Derechos Procesales. Sanciones. Extinción de la acción y reprochabilidad.

#### UNIDAD 8

Procedimiento en Materia de Faltas Municipales. Ley que lo regula. Órgano competente. Procedimiento administrativo previo. Medidas de urgencia. De la Intendencia. De Policía.

#### UNIDAD 9.

Del procedimiento en el Juzgado de Faltas Municipales. Antecedentes. Providencia. Notificación. Contenido. Forma. Plazos procesales. Pruebas. Sentencia. Contenido. Sentencia no recurrida. Sobreseimiento definitivo y provisional.

#### UNIDAD 10.

De los recursos. Apelación. Nulidad. Queja. Plazo para interponer, y para resolver. Irregularidades procesales. Demanda Contencioso-administrativa. Ejecución de sentencias y resoluciones. Excepciones. Costos por incumplimiento de Sentencia. Asistencia de la Policía Nacional.

#### UNIDAD 11.

Requisitos para ser Juez de Faltas Municipales. Facultades. Responsabilidades. Sustitución. Enjuiciamiento. Sanciones aplicables.

#### UNIDAD 12.-

Régimen de contratación municipal. Ámbito de aplicación. Su formación. El sistema de información de contrataciones públicas. Iniciativa contractual. Inicio del proceso. Consideración del pliego de bases y condiciones de la Junta Municipal. Aprobación automática. Adjudicación. Aprobación. Contratación. Obligación del parecer jurídico.

*Visión: Ser una institución educadora con reconocida solvencia académica, prestigiosa a nivel regional y nacional, con capital humano responsable y comprometido con la sociedad.*



*Misión: Formar profesionales competentes, innovadores e íntegros en las ciencias sociales y políticas a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.*

## **V.- METODOLOGÍA**

Explicación de las bases de la materia y los objetivos por parte del profesor

Aplicación de la técnica expositiva para el desarrollo de las unidades seleccionadas

Aplicación de técnicas de aprendizaje de conceptos y resolución de casos para las unidades seleccionadas

Evaluación formativa permanente

Realimentaciones, diseñadas a partir de las evaluaciones formativas

Ejercicios de aplicaciones utilizando técnicas de resolución de problemas en clase

## **VI.- EVALUACIÓN**

La evaluación de la asignatura se ajusta al sistema de evaluación propuesto por la Universidad y la Carrera. En su aplicación serán consideradas las funciones diagnóstica, formativa y sumativa.

En la evaluación formativa se utilizarán diversas técnicas, como preguntas orales, resolución de cuestionarios, comentarios a lecturas, entre otros, para constatar el progreso del aprendizaje y realizar ajustes necesarios. Asimismo, en este sentido, se aplicarán cuestionarios de autoevaluación y coevaluación.

Con función sumativa se utilizarán pruebas escritas y orales, producciones escritas con defensa oral, que serán evaluados a través de rúbricas y listas de cotejo, tanto durante el proceso como al final.

La sumatoria de puntajes obtenidos durante el proceso, más, la evaluación final permitirá la obtención de la calificación final, teniendo en cuenta el nivel de exigencia del 60% de logro.

*Visión: Ser una institución educadora con reconocida solvencia académica, prestigiosa a nivel regional y nacional, con capital humano responsable y comprometido con la sociedad.*



*Misión: Formar profesionales competentes, innovadores e íntegros en las ciencias sociales y políticas a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.*

<b>EVALUACIÓN</b>	<b>Porcentaje</b>
Pruebas Parciales	40 %
Trabajos Individuales y/o Grupales	10 %
Prueba Global	50 %
Total	100 %

El porcentaje del 40% en evaluaciones parciales podrá distribuirse en más de dos evaluaciones conforme a la naturaleza y característica de la materia.

## **VII.- BIBLIOGRAFÍA**

Constitución de la República del Paraguay de (1.992). Convención Nacional Constituyente.  
GACETA OFICIAL Dirección Superior: Gabinete Civil de la Presidencia - Palacio de Gobierno

Ley Orgánica Municipal. N° 3.966, (2010)

<http://www.gacetaoficial.gov.py/index/getDocumento/53491>.